Proceso Radicado Nº: 63 – 001-40-03-003-2022-00612-00.

CONSTANCIA: De la liquidación adicionales del crédito allegada por el apoderado judicial de la parte ejecutante (doc. 032), se corre traslado por tres (3) días a la parte ejecutada (Artículo 446-2 del CGP); lo anterior se hará constar en lista que se fijará en la cartelera de Despacho por un (1) día, según lo impone el artículo 110 del CGP.

Así las cosas, atendiendo la directriz otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, en relación con la utilización de medios electrónicos; por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, quien realizará la remisión de la liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial al correo electrónico de la contraparte que repose en la demanda.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

Armenia, Quindío, 13 octubre 2023

Juan Manuel González Osorio Oficial Mayor Jmgo

63001400300320220061200- BANCOLOMBIA S.A. CONTRA LUIS FERNAN CARMONA ALZATE-APORTA LIQUIDACION DE CREDITO

Abogado Judicialización Interna <aboqadojudinterna2@alianzasqp.com.co>

Mié 20/09/2023 11:44

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (138 KB)

APORTA LIQUIDACION DE CREDITO.pdf; LUIS FERNAN CARMONA ALZATE.pdf;

Señor

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: Me permito informar que mis datos personales se encuentran actualizados en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados - SIRNA, conforme directrices del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en caso de requerirlo, por favor consultar.

Atentamente,

JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN C.C. 1020444432 T.P. 241.444. del C.S de la J.

Correo: abogadojudinterna2@alianzasgp.com.co

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es CONFIDENCIAL y para uso exclusivo de su destinatario intencional, por lo tanto, se deberá tomar todas las medidas necesarias para asegurar, bajo su responsabilidad, el secreto y la confidencialidad de los documentos e informaciones aquí contenidos. Las conductas ilícitas tendientes para sustraer, ocultar, extraviar, destruir, interceptar, filtrar o impedir que esta comunicación sea recibida por su destinatario estarán sujetas a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos eliminarlo y notificar al remitente.

Cualquier solicitud sobre el manejo de su información puede comunicarla al correo electrónico analistariesgos@alianzasgp.com.co

Doctor
JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA-QUINDIO
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO(S): LUIS FERNAN CARMONA ALZATE RADICADO: 63001400300320220061200

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, con Cédula de Ciudadanía N° 1020444432., abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 241426. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la parte demandante, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito.

ANEXOS

- Liquidación del crédito.

_

Cordialmente,

JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN C.C. 1020444432 T.P. 241426. C.S de la J.

Correo: abogadojudinterna2@alianzasgp.com.co

EJR 20/09/2023

≅ Bancolombia

Medellin, agosto 30 de 2023

Producto Tarjeta de Crédito Mastercard 5491580448753752.

Ciudad

LUIS FERNAN CARMONA ALZATE 18.618.656 5491580448753752. abril 22 de 2022 Titular Cédula o Nit. Tarjeta de Crédito Mastercard Mora desde

35,86% Tasa máxima Actual

Liquidación de la Obligación a abr 23 de 2022								
	Valor en pesos							
Capital	22.710.877,00							
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00							
Intereses por Mora	0,00							
Seguros	0,00							
Total demanda	22.710.877,00							

Saldo de la obligación a ago 30 de 2023						
	Valor en pesos					
Capital	22.710.877,00					
Interes Corriente	0,00					
Intereses por Mora	8.919.696,55					
Seguros en Demanda	0,00					
Total Demanda	31.630.573,55					

SARAY GUERRA MERCADO

Preparación de Demandas

≅ Bancolombia

LUIS FERNAN CARMONA ALZATE

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	abr/23/2022			22.710.877,00	0,00	0,00						22.710.877,00	0,00	0,00	22.710.877,00
Saldos para Demanda	abr-23-2022	0,00%	0	22.710.877,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.710.877,00	0,00	0,00	22.710.877,00
Cierre de Mes	abr-30-2022	25,13%	7	22.710.877,00	0,00	97.857,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.710.877,00	0,00	97.857,55	22.808.734,55
Cierre de Mes	may-31-2022	25,90%	31	22.710.877,00	0,00	546.466,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.710.877,00	0,00	546.466,00	23.257.343,00
Cierre de Mes	jun-30-2022	26,69%	30	22.710.877,00	0,00	992.405,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.710.877,00	0,00	992.405,76	23.703.282,76
Cierre de Mes	jul-31-2022	27,70%	31	22.710.877,00	0,00	1.468.939,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.710.877,00	0,00	1.468.939,17	24.179.816,17
Cierre de Mes	ago-31-2022	28,75%	31	22.710.877,00	0,00	1.961.706,49			0,00	0,00	0,00		0,00	1.961.706,49	
Cierre de Mes	sep-30-2022	30,19%	30	22.710.877,00	0,00	2.459.598,83			0,00	0,00	0,00	22.710.877,00	0,00	2.459.598,83	25.170.475,83
Cierre de Mes	oct-31-2022	31,42%	31	22.710.877,00	0,00	2.992.806,20			0,00	0,00	0,00		0,00	2.992.806,20	25.703.683,20
Cierre de Mes	nov-30-2022	32,69%	30	22.710.877,00	0,00	3.527.005,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	3.527.005,33	26.237.882,33
Cierre de Mes	dic-31-2022	34,69%	31	22.710.877,00	0,00	4.108.715,72			0,00		0,00	22.710.877,00	0,00	4.108.715,72	26.819.592,72
Cierre de Mes	ene-31-2023	35,95%	31	22.710.877,00	0,00	4.708.938,90			0,00	0,00	0,00	22.710.877,00	0,00	4.708.938,90	27.419.815,90
Cierre de Mes	feb-28-2023	37,35%	28	22.710.877,00	0,00	5.268.604,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.710.877,00	0,00	5.268.604,45	27.979.481,45
Cierre de Mes	mar-31-2023	38,03%	31	22.710.877,00	0,00	5.898.834,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.710.877,00	0,00	5.898.834,30	28.609.711,30
Cierre de Mes	abr-30-2023		30	22.710.877,00	0,00	6.516.316,48			0,00		0,00		0,00	6.516.316,48	29.227.193,48
Cierre de Mes	may-31-2023		31	22.710.877,00	0,00	7.138.149,17			0,00	0,00	0,00	22.710.877,00	0,00	7.138.149,17	29.849.026,17
Cierre de Mes	jun-30-2023			22.710.877,00					0,00		0,00		0,00	7.732.235,90	
Cierre de Mes	jul-31-2023		31	22.710.877,00	0,00	8.340.360,98			0,00		0,00		0,00	8.340.360,98	
Saldos para Demanda	ago-30-2023	35,86%	30	22.710.877,00	0,00	8.919.696,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.710.877,00	0,00	8.919.696,55	31.630.573,55